



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

A fecha 18 de Junio de 2024, cuando son las 11:00h, tiene lugar la 2ª sesión de la Mesa de Contratación en relación con un contrato de servicios consistente en la “Dirección de obra y la Coordinación de Seguridad y Salud del Proyecto de Ejecución del Paso de la Garganta del Tajo, mediante un único contrato de servicios”; para en primer lugar, valorar el Informe solicitado al Técnico Municipal, sobre la aceptación y valoración de los documentos establecidos como criterios subjetivos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; y en segundo lugar, proceder a la apertura de los Archivos “C” o de criterios objetivos.

En primer lugar, la Presidenta de la Mesa, a la vista de que existe quórum suficiente en la Mesa, da comienzo a la sesión. En este sentido, han estado presentes en esta sesión de la Mesa los siguientes miembros:

- D^a M.^a Elena Moreno Romero, Técnico de la Administración General del Ayuntamiento; actúa como Presidenta de la Mesa.
- D^a Inés Carolina Fábregas Cobo, Vicesecretaria del Ayuntamiento, actúa como vocal jurídica de la Mesa. Ha participado de forma telemática.
- D^a Amparo Agüayo Marín, Administrativo adscrita al Departamento Municipal de Intervención; actúa como vocal económica de la Mesa.
- D^o José María Pan Gazaba, Auxiliar Administrativo adscrito al Departamento Municipal de Intervención; actúa como vocal de la Mesa.
- D^o Miguel Ángel Chica Aguilar, Auxiliar Administrativo adscrito al Departamento de Contratación; actúa como secretario de la Mesa.

En primer lugar, el Secretario de la Mesa procede a leer al resto de miembros de la misma el Informe realizado por el Responsable Municipal Técnico de Obras, D^o Diego José Gutiérrez Tejada, sobre la valoración aceptación o no de los criterios subjetivos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con el siguiente tenor literal:

“ANTECEDENTES. -

El día 13 de junio de 2024 se recibe Providencia de la Delegada de Contratación y Patrimonio, Fomento e Innovación, Medio Ambiente y Juventud solicitando:

“Que por el Ingeniero de Caminos, responsable de la Unidad de obras, se emita Informe sobre la valoración de los criterios subjetivos o evaluables a través de un juicio de valor contenidos en el Archivo “B”.”

Por lo tanto, como Responsable Técnico de Obras e Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Ronda, a requerimiento del Sr. Delegado, y en relación con la petición descrita en el párrafo anterior, se emite el presente informe:

OBJETO.-

Se solicita informe sobre la valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor de los dos lotes que conforman la licitación del expediente de referencia.





LOTE 1: Dirección de Obras para las obras del Proyecto de Ejecución del Paso de la Garganta del Tajo de Ronda

Según el PCAP, la valoración de este lote se basa en lo siguiente:

“MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA DE LA ACTUACIÓN

Se valorará el grado de conocimiento del Proyecto de Ejecución del Paso de la Garganta del Tajo y de como éste se conecta con las actuaciones realizadas previamente por el Ayuntamiento de Ronda en la zona, con el objetivo de recuperar los caminos históricos existentes, además de una descripción de cuales serán los medios a utilizar para facilitar el acceso del personal y los materiales a los tajos de obra, junto con una propuesta de ejecución de la obra por fases que permita asegurar la ejecución de la misma en el plazo descrito en el Proyecto.

Para una mejor comprensión de la Memoria se podrán incluir en la misma los croquis o la documentación gráfica que se considere oportuno sin que contabilice para la extensión máxima de la memoria.

- Extensión máxima de la Memoria: 5 páginas DIN A-4. En caso de excederse la extensión máxima se penalizará restando 0,5 puntos por cada página que supere dicho valor, desde la página 6 en adelante. La puntuación de este apartado no podrá resultar inferior a 0 puntos.

- Valoración máxima: hasta 25 puntos. Los puntos serán distribuidos proporcionalmente de manera que se asignará la puntuación máxima a la mejor propuesta. El resto de propuestas se puntuará de forma proporcional en función de la calidad de las mismas.”

Al presentarse una única oferta para el presente lote se le ha dado la mayor puntuación a la propuesta realizada, resultando lo siguiente:

Valoración de las ofertas:

LICITADOR	VALORACIÓN CRITERIO
LUIS MACHUCA Y ASOCIADOS, S.L.P. - ARQUITECTOS	25

LOTE 2: Coordinación de Seguridad y Salud para las obras del Proyecto de Ejecución del Paso de la Garganta del Tajo de Ronda

Según el PCAP, la valoración de este lote se basa en lo siguiente:

“MEMORIA DESCRIPTIVA SOBRE AFECCIONES A LAS ZONAS COLINDANTES A LA OBRA

Se valorará el grado de conocimiento del Proyecto de Ejecución del Paso de la Garganta del Tajo y de como la ejecución de las obras afectará a las zonas colindantes de la obra, especialmente con una propuesta de puntos previstos de entrada y salida de personal y materiales que deberán habilitarse, junto con una descripción de como se regularán dichas entradas y salidas para minimizar las interferencias con la ciudadanía.





Para una mejor comprensión de la Memoria se podrán incluir en la misma los croquis o la documentación gráfica que se considere oportuno sin que contabilice para la extensión máxima de la memoria.

- Extensión máxima: 5 páginas DIN A-4. En caso de excederse la extensión máxima se penalizará restando 0,5 puntos por cada página que supere dicho valor, desde la página 6 en adelante. La puntuación de este apartado no podrá resultar inferior a 0 puntos.

- Valoración máxima: hasta 20 puntos. Los puntos serán distribuidos proporcionalmente de manera que se asignará la puntuación máxima a la mejor propuesta. El resto de propuestas se puntuará de forma proporcional en función de la calidad de las mismas.”

- FRANCISCO GIL MÁRQUEZ

Se valora la presentación de una propuesta con un grado de conocimiento aceptable, en el que define la ejecución de las obras desde uno de los extremos de la obra, en la Ermita de San Miguel, hasta el otro extremo, situado en el Puente Nuevo.

Se realiza una descripción pormenorizada de los puntos de entrada y salida tanto de personal como de materiales y se realiza una proposición de regulación de dichos puntos.

Se acompaña de una planimetría compuesta por un reportaje fotográfico del estado actual de la zona acorde al faseado propuesto y de los puntos de especial relevancia.

- SILVIA MUNERA ARQUITECTURA

Se valora la presentación de una propuesta con un buen grado de conocimiento, en el que define la ejecución de las obras desde ambos extremos de la obra, desde la Ermita de San Miguel y desde el Puente Nuevo, además de una estimación de la cantidad semanal a aportar de materiales necesarios para ejecutar las obras.

Se realiza una descripción pormenorizada de las afecciones a las zonas colindantes desde el punto de vista físico, de afecciones al tráfico y accesibilidad, afecciones ambientales, sociales y económicas.

Se establecen los puntos de entrada y salida tanto de personal como de materiales y se realiza una proposición de regulación de dichos puntos.

Se acompaña de una planimetría compuesta por planos de accesos peatonales, propuesta de acopios, casetas y posible helipuerto, además de puntos de emplazamiento de camión pluma para acceso de materiales junto con una propuesta de vuelo de helicóptero.

Una vez realizada la sumatoria de las puntuaciones parciales de cada cuestión, se le ha dado la mayor puntuación a la mejor propuesta y se ha puntuado de manera proporcional el resto, resultando lo siguiente:

Valoración de las ofertas:

LICITADOR	VALORACIÓN CRITERIO
Francisco Gil Márquez	17





Es todo lo que tiene el honor de informar.”

Así, una vez valorado por la Mesa el Informe del Técnico, se procede a la apertura de los Archivos “C” o de Criterios Objetivos, para cada uno de los Lotes que integran el objeto del contrato.

Por lo que respecta al primero de los criterios objetivos, la mejor oferta económica:

LOTE 1. Mejor oferta económica: hasta 45 puntos				
<u>Razón Social</u>	<u>Oferta Económica (IVA excluido)</u>	<u>IVA (21%)</u>	<u>Oferta Económica (IVA incluido)</u>	<u>Puntos</u>
“Luis Machuca y Asociados, S.L.P.”	15.000 euros	3.150 euros	18.150 euros	45 puntos

LOTE 2. Mejor oferta económica: hasta 40 puntos				
<u>Razón Social</u>	<u>Oferta Económica (IVA excluido)</u>	<u>IVA (21%)</u>	<u>Oferta Económica (IVA incluido)</u>	<u>Puntos</u>
Dº Francisco Gil Márquez	14.608,75 euros	3.067,84 euros	17.676,59 euros	40 puntos
Dª Silvia Munera Palacios	14.950 euros	3.139,50 euros	18.089,50 euros	39,09 puntos

Otros criterios objetivos o cuantificables automáticamente:

LOTE 1		
<u>Razón Social</u>	<u>Experiencia Profesional. Hasta 30 puntos</u>	<u>Puntos</u>
“Luis Machuca y Asociados, S.L.P.”	SI	30 puntos





LOTE 2				
<u>Razón Social</u>	<u>Asistencia una vez finalizada la obra. 20 puntos</u>	<u>Puntos</u>	<u>Experiencia Profesional. Hasta 20 puntos</u>	<u>Puntos</u>
Dº Francisco Gil Márquez	SI	20	SI	20
Dª Silvia Munera Palacios	SI	20	SI	20

Así pues, una vez abiertos ambos archivos se procede por la Mesa a otorgar las siguientes puntuaciones para cada uno de los Lotes, siguiendo las fórmulas establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige la presente licitación:

LOTE 1			
<u>Razón Social</u>	<u>Criterios objetivos o cuantificables automáticamente. Hasta 75 puntos</u>	<u>Valoración subjetiva final Hasta 25 puntos</u>	<u>Total puntos</u>
“Luis Machuca y Asociados, S.L.P.”	75 puntos	25 puntos	<u>100 puntos</u>

LOTE 2			
<u>Razón Social</u>	<u>Criterios objetivos o cuantificables automáticamente. Hasta 80 puntos</u>	<u>Valoración subjetiva final Hasta 20 puntos</u>	<u>Total puntos</u>
Dº Francisco Gil Márquez	80 puntos	17 puntos	<u>97 puntos</u>
Dª Silvia Munera Palacios	79,09 puntos	20 puntos	<u>99,09 puntos</u>





Una vez determinadas las puntuaciones se procede por la Mesa a proponer al órgano de contratación la siguiente clasificación decreciente de ofertas para cada uno de los Lotes:

LOTE 1		
Orden	Razón Social	Puntos
1º	<u>“Luis Machuca y Asociados, S.L.P.”</u>	100 puntos

LOTE 2		
Orden	Razón Social	Puntos
1º	<u>Dª Silvia Munera Palacios</u>	99,09 puntos
2º	Dº Francisco Gil Márquez	97 puntos

Visto lo expuesto, se eleva por la Mesa la anterior clasificación de ofertas al órgano de contratación; proponiendo éste como adjudicatario de cada uno de los lotes a los siguientes adjudicatarios, y dando la presidenta de la Mesa las instrucciones correspondientes al Departamento de Contratación para que proceda a realizar los trámites necesarios para la adjudicación del contrato, dando por concluida la sesión:

LOTE	Razón Social
1	“Luis Machuca y Asociados, S.L.P.”
2	Dª Silvia Munera Palacios

Cuando son las 12:00 horas, la Presidenta de la Mesa da por concluida la sesión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

